

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
RAMA JUDICIAL**

Distracción, La Guajira, Trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO, SAN JUAN
DEL CESAR, LA GUAJIRA.

RADICADO: 44 650 31 89 001 2019 00159 00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA

DEMANDANTE: ANALIDA ANGARITA HERNANDEZ

DEMANDADO: LUIS ALFONSO GOMEZ CERCHAR

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que la diligencia programada en auto anterior no pudo desarrollarse, este despacho procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro, en consecuencia se,

RESUELVE:

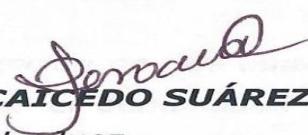
PRIMERO: *Fijar fecha y hora para la realización de la diligencia de secuestro el día jueves 19 de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m.*

SEGUNDO: *Líbrense las citaciones correspondientes a los sujetos procesales, que deben comparecer a la diligencia.*

TERCERO: *Oficiar al Comandante de la Policía Nacional de esta municipalidad solicitando el acompañamiento al lugar donde se practicará la diligencia de secuestro.*

CUARTO: *Una vez diligenciado, devuélvase el despacho comisorio a su lugar de origen, previa anotación en el libro respectivo.*

CÚMPLASE


ROSANA CAICEDO SUÁREZ
La Juez